

S 2019.18

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



CD-67/19

Buenos Aires, 17 de Julio de 2019.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
19 JUL. 2019	
SEC: 5	N. 0049 HORA 1820

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Monumento Histórico Nacional al  
edificio de la Escuela Normal "República de Bolivia", ubicado  
en la calle Corrientes 606 de la ciudad de Humahuaca, provincia  
de Jujuy.

Art. 2º- El Monumento Histórico Nacional declarado en el  
artículo 1º se incorpora al régimen de la ley 12.665, sus  
modificatorias y decretos reglamentarios.

Art. 3º- Dentro de los sesenta (60) días de promulgada la  
presente ley, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y  
Lugares Históricos, adoptará las medidas administrativas y  
presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a lo  
establecido en la ley 12.665, sus modificatorias y decretos  
reglamentarios.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*  
Cumini